

Google Workspace

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

25 de agosto de 2026 a las 17:08

Para: xpertosgroupsas@gmail.com

Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

**2. Solicitud Xpertos.pdf**

2093K

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 1 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

Maní, 25 de Agosto de 2026

Señores:

XPERTOS GROUPS SAS BIC

R/L. LEONARDO ROJAS HERRERA

E-mail: xpertosgroupsas@gmail.com

Celular: 3164609103

Dirección: Carrera 20 #26-26

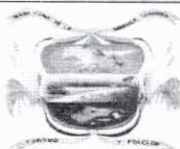
Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: **DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	DETALLE - DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER				
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4		
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color amarillo con negro, con leyenda de seguridad "PELIGRO – NO PASE", ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.	UNIDAD	2		
4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aeróbicos, encargado de realizar la calistenia y recuperación de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia mínima de dos (2) eventos de carácter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2		
5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4		
6	JINGLE: Realizar el diseño y elaboración de un JINGLE, de mínimo un 1 minuto, con información suministrada por la supervisión del evento de la carrera de la mujer, previa autorización de la supervisión.	UNIDAD	1		
7	Publicidad: Garantizar la divulgación del Jingle del evento mediante perifoneo en vehículo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisión.	HORA	4		
8	Hidratación: Suministro y distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92		
9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500		
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de la	SERVICIO	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

	vallas a los puntos indicados por las supervisión. Incluye: combustible y conductor.				
11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIOS	1		
12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar del evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.). dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25		
13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts).Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión.	UNIDAD	3		
Incentivos participantes carrera de la mujer					
14	Gorras: Elaboradas en tela dril tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente, y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500		
15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satín de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500		
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100 % Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500		
INCENTIVOS GANADORES DE LA CARRERA DE LA MUJER					

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2		
18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1		
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1, con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de transporte para facilitar su desplazamiento, sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos del ejercicio.	UNIDAD	3		
20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3		
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2		
VALOR TOTAL					

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 5 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

"Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Agosto de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: YUNY YDEINNY CORDERO BUITRAGO
 Profesional Contratado SDS

Reviso: ROSA ANGELA CELINA PALMISTO
 Abogada Contratada O.A.J

Maní. Agosto 27 de 2026

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI

Secretaria de Desarrollo Social

Referencia: Cotización "Carrera de la mujer 2026"

De acuerdo a su solicitud me permito cotizar la actividad que tiene por objeto: "DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE " con los siguientes Productos y servicios que se cotizan a continuación:

ÍTEM	DETALLE - DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER				
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 144.000	\$ 576.000
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10	\$ 119.500	\$ 1.195.000
3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color amarillo con negro, con leyenda de seguridad "PELIGRO - NO PASE", ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.	UNIDAD	2	\$ 60.000	\$ 120.000



Xpertos Group SAS R.C.
NIT. 901.352.067-7



xpertosgroupsas@outlook.com



Carrera 20 #26-26
Yopal - Casanare



315 598 5073

4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aerobicos, encargado de realizar la calistenia y recuperaci3n de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia m3nima de dos (2) eventos de car3cter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deber3 allegar hoja de vida acompa3ada de la carta de intenci3n mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2	\$ 270.000	\$ 540.000
5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con tr3pode, un (1) set de 2 micr3fonos inal3mbricos, 3 micr3fonos para instrumentos musicales, 3 micr3fonos para voces con tr3pode, 1 consola de 8 canales, 1 computador port3til con operador de sonido. Incluye transporte instalaci3n y desinstalaci3n en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operaci3n durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 595.000	\$ 2.380.000
6	JINGLE: Realizar el dise3o y elaboraci3n de un JINGLE, de m3nimo un 1 minuto, con informaci3n suministrada por la supervisi3n del evento de la carrera de la mujer, previa autorizaci3n de la supervisi3n.	UNIDAD	1	\$ 223.200	\$ 223.200
7	Publicidad: Garantizar la divulgaci3n del Jingle del evento mediante perifoneo en veh3culo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisi3n.	HORA	4	\$ 59.550	\$ 238.200
8	Hidrataci3n: Suministro y distribuci3n de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92	\$ 6.700	\$ 616.400



9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500	\$ 4.000	\$ 2.000.000
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de la vallas a los puntos indicados por las supervisión. Incluye: combustible y conductor.	SERVICIO	1	\$ 500.000	\$ 500.000
11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIOS	1	\$ 1.041.500	\$ 1.041.500
12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar del evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.), dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25	\$ 20.600	\$ 515.000
13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts).Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión. Incentivos participantes carrera de la mujer	UNIDAD	3	\$ 2.900.000	\$ 8.700.000



14	Gorras: Elaboradas en tela drill tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente, y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 24.000	\$ 12.000.000
15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satén de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 6.500	\$ 3.250.000
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster, 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100 % Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500	\$ 38.000	\$ 19.000.000

**INCENTIVOS GANADORES DE LA
CARRERA DE LA MUJER**

17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2	\$ 1.317.000	\$ 2.634.000
18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1	\$ 1.239.000	\$ 1.239.000
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1, con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de transporte para facilitar su desplazamiento.	UNIDAD	3	\$ 1.561.000	\$ 4.683.000



sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos del ejercicio.

20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3	\$ 1.171.000	\$ 3.513.000
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2	\$ 353.000	\$ 706.000

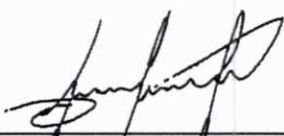
VALOR TOTAL

\$ 65.670.300

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 65.670.300).

NOTA: El valor es a todo costo, incluye todos los gastos administrativos precontractuales, constitución de garantías y los que se llegaren a presentar durante la ejecución.

Atentamente,


R/L CIRIO LEONARDO ROJAS HERRERA
 CC. 1.118.542.735
 XPERTOS GROUP SAS BIC



XPertOS Group SAS BIC
 Nit. 901352067-7



xpertosgroupsas@
 outlook.com



Carrera 20 #26-25
 Yopog - Casanare



315 598 6073



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:05
Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : XPERTOS GROUP SAS BIC
Nit : 901852067-7
Domicilio: Maní, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 179893
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 12 de julio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 13 31
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Maní, Casanare
Correo electrónico : xpertosgroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114902606
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 28 251
Barrio : BRR BRISAS DEL CRAVO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : xpertosgroupsas@gmail.com

La persona jurídica SI autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024, con el No. 49532 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada XPERTOS GROUP SAS BIC.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:05

Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 23 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2025, con el No. 53386 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

Por Acta No. 3 del 10 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025, con el No. 53676 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE MANI A SABANALARGA (CASANARE)

Por Acta No. 4 del 17 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2026, con el No. 54245 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE SABANALARGA A YOPAL

Por Acta No. 005 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2026, con el No. 55306 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA MANI

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Con el fin de perseguir beneficios, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, científico, tecnológico, cultural, recreativo, servicio social, deportivos, etc. XPERTOS GROUP SAS BIC tiene como objeto social trabajar por el desarrollo social humano y mejoramiento de la educación, para ello desarrollara estudios, desarrollo de aplicativos y capacitaciones; realizara asesorías y consultorías, jurídicas administrativas, financieras, contables y técnicas; ejecutara suministros y realizara interventorias, técnicas, administrativas financieras y ambientales, construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional en las siguientes áreas: Mejoramiento de la calidad de la educación, mediante suministro de equipos, realizar presentaciones y espectáculos musicales en vivo, talleres de teatro, lectura, danza, cuentería, teatro, música, etc, suministro de personal de logística, organización de eventos deportivos, culturales, turísticos, administración y organización de ferias ganaderas, equinas, comerciales etc., representación de artistas, suministro de personal de logística, profesionales en las diferentes áreas, suministro de elementos deportivos, de seguridad, e instrumentos musicales, trajes típicos, trajes de danza folclórica, y en general productos terminados, alquiler de sonido, cámaras fotográficas y de video, bienes muebles y bienes inmuebles, herramientas muebles y enseres, manejo integral de dietas y paquetes alimenticios a todas las poblaciones, desayunos y almuerzos calientes, atención a la primera infancia, para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación y suministro de material educativo, materiales didácticos y ayudas audiovisuales, suministro de viveres y dotación de restaurantes escolares, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura Educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, Ensayos y análisis técnicos, compra y suministro de vehículos, de transporte escolar, fluvial, terrestre, servicio de transporte personal, servicio de transporte escolar, servicio de transporte de carga, servicio de conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos, capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, y educación para competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano; formación de técnico laborales y expertos en las artes y oficios, educación no formal, preescolar, básica primaria, secundaria, gestión educativa, económica de la educación y finanzas (análisis tasa de retomo costos educativos), administración de proyectos micro educativos, desarrollo curricular, capacitación a docentes, ayudas educativas, infraestructura física, construcción de hogares agrupados, y hogares múltiples. Salud: fortalecimiento y ampliación de cobertura en el sector salud, mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:06

Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerables, dotación de prótesis dentales, botiquines de salud, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Servicios públicos, estructuración de tarifas y precios, análisis y planeación de redes y organización institucional de servicios públicos, telecomunicaciones e informática, en el sector urbano y rural, sensibilización uso racional de agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas, sistemas de tratamiento y disposición final de basuras, mantenimiento de redes electrónicas y mantenimiento público, construcción e implementación de sistemas, alternativas de energía eléctrica, montajes de centrales hidráulicas, centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigerio y enfriamiento, montajes de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Uso adecuado de agua, disponibilidad de agua para irrigación, planeación del uso del agua, manejo de cuencas hidrográficas, operación y mantenimiento de sistemas de irrigación, consultoría en infraestructura física, sistema de riego por gravedad, embalse por desviación, sistema de riego por bombeo, ríos, pozos, lagos, drenajes y riego, sistema de riego prácticas de campo, control de ríos y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas, para riego, perforación y bombeo de pozos, canales de drenaje, redes de distribución de agua por tubería, obras civiles de agua potable y saneamiento básico, construcción de obras civiles e hidráulicas, presas, diques muebles, regulación y control de ríos, sistema de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas y conducción de aguas, construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empujamiento, revegetación o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales, recursos naturales y saneamiento ambiental, planeación y legislación de políticos ambientales, campañas de promoción, divulgación, protección y recuperación de fuentes de abastecimiento de agua, conservación de fuentes hídricas y buen uso del agua. Campañas de divulgación en materia de saneamiento ambiental. Promover actividades para la promoción, conservación, protección, ordenación y planificación del medio ambiente y los recursos naturales para lo cual ejecutara y desarrollara programas, proyectos, estudios y diagnóstico de impacto ambiental, reforestación comercial, natural de protección - producción - arborización, protección de cuencas y microcuencas hidrográficas. Inventario de fauna y flora, también ejecutara proyectos de manejo de recursos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje ornato y embellecimiento publico, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola, tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pqrirs, etc.) Planteamiento en desarrollo urbano, encuestas análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio-económicas, investigación y análisis demográfico, modelos de desarrollo urbano y planes de inversión. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, requerimiento de drenajes, clasificación de tierras, usos de la tierra, estudios de aptitud, adecuación de tierras para la irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación de uso de la tierra por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, habilitación, conservación y consolidación de tierras; administración de linderos, reservas naturales y administración de fincas. Asistencia técnica, productividad y emprendimiento: fomentar la creación de empresas, aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo, mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas y/u organizaciones del sector público, privado, solidario, cooperativo, no gubernamentalmente y de base social. Gestión de créditos, microcréditos, y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, salud ocupacional, psicología social y organizacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de materiales e implementos agrícolas, control de plagas y enfermedades y maleza, enfermedades, enfermedades de plantas y control de las plagas en el ganado. Consultoría en



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:07

Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida templado, mediterráneo. Estudios microeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola, planeación de desarrollo rural, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola. Organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña. Pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos; salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigido a préstamos de tipo empresarial y/o educativo, administración pública: mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios instituciones de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios de investigación y desarrollo aplicativos en temas como: asesoría jurídica, contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda servicios públicos, vías y transportes, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión, y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de participación pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación gestión ambiental pública y privada, presupuestos públicos, finanzas públicas, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional. Sistematización y desarrollo tecnológico, manejo e implementación de software, suministro de equipos, vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería elementos de oficinas y de formulación y ajustes de planes de desarrollo, planes sectoriales, planes indicativos, modelo estándar de control interno, planes y esquemas de ordenamiento territorial, reestructuraciones administrativas, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requisitos mínimos exigibles. Participación ciudadana: fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la acción comunitaria. En general, los derechos políticos de la acción comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción y protección y promoción de los derechos humanos, civiles y económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y. Discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores, drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas de investigación, de métodos y programas de información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de viveros, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Cultura y turismo: fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo de eventos culturales, artísticos, formación cultural y artística, dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico-recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la recreación, organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. recreaciones e informática: estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistema de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicación, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación. Transporte y movilidad: optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad, mediante la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:07

Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

planeación del transporte local, regional, nacional; mediación del tráfico, origen del destino, sistemas de información, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte. Planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización. Vivienda y desarrollo urbano: planeación, diseños de ingeniería y ampliaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Construcción, mantenimiento, restauración de obras urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, Estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones inferiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. Defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres: fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante suministros de víveres, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, papelería, elementos de oficina para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Seguridad industrial: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros y bodegas, diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas de contraincendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad. Construcción, adecuación y equipamiento: industria gráfica: servicio de cartografía: servicio de cartografía, impresión de plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, planos, reproducción, folletos, interventoría a proyectos de inversión: interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas, así como a los contratos del régimen subsidiado de salud. Adicionalmente, realizará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): Modelo de Negocio: Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. Gobierno Corporativo: Crean un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Prácticas Laborales: Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo. Prácticas Ambientales: - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles Prácticas Con La Comunidad: Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Para el desarrollo de su objeto y las áreas de que tratan los puntos anteriores, XPERTOS GROUP SAS BIC, creando desarrollo ejecutará todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título. Obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la XPERTOS GROUP SAS BIC. Realizar convenios con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología y/o la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social, productiva, micro empresarial, empresarial y ambiental. Asociarse con otras entidades que persigan fines similares, sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de XPERTOS GROUP SAS BIC.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:07

Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas sin limite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No: 52790 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:07
Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por documento privado del 29 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2024 con el No. 49532 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA	C.C. No. 1.118.542.735

Por Acta No. 1 del 05 de agosto de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2025 con el No. 52790 del libro IX, se removió del cargo a CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 005 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55306 del 05 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 862 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: M7500 G4771

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2026 - 15:06:07

Recibo No. S001081353, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fH5bnxEv3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.050.979.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.542.735**
ROJAS HERRERA
 APELLIDOS
CIRO LEONARDO
 NOMBRES

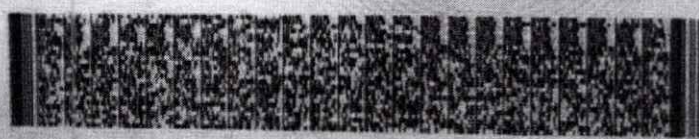




FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1990**
SOGAMOSO
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ENE-2008 YOPAL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



A-4600100-00366418-18-1118542735-20120324 0029512016A.1 38175509

*Substrato 121 89
 Tipo: Imagen REC
 Tamaño: 60218

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141220027666



(415)7707212489984(8020) 000014122002766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 5 2 0 6 7

7

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

XPERTOS GROUP SAS BIC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

41. Dirección principal

CL 3 13 31

42. Correo electrónico

xpertosgrouphas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 6 0 9 1 0 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 2 4 0 7 0 6

7 3 1 0

2 0 2 4 0 8 1 7

8 5 5 9

8 2 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220027666



(415)7707212489984(8020) 000014122002766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 2 0 6 7 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 1 2	
77. No. Matricula mercantil	1 7 9 8 9 3	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 7 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional publico	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero publico	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141220027666



(415)7707212489984(8020) 000014122002766 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 5 2 0 6 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 5, 0 8, 1 4	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 1 1 8 5 4 2 7 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROJAS	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre CIRO	107. Otros nombres LEONARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302237539



PIB

10:38:30

Hoja 1 de 01

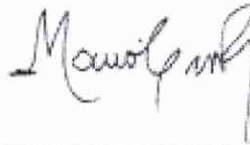
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XPERTOS GROUP SAS BIC identificado(a) con NIT número 9018520677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SÓLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 10:39:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018520677
Código de Verificación	9018520677260902103921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302237304



PIB
10:36:27
Hoja 1 de 01

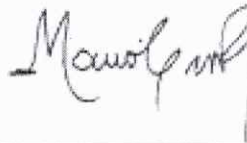
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118542735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VÁLIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 10:34:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118542735
Código de Verificación	1118542735260902103459

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:29 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118542735**

Apellidos y Nombres: **ROJAS HERRERA CIRO LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 10:36:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118542735** y Nombre: **CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146861954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



Solicitud de Cotización

2 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 17:08
Para: xpertosgroupsas@gmail.com

Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.



2. Solicitud Xpertos.pdf

2093K

Xpertos Group SAS <xpertosgroupsas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 18:56
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buenas noches

De acuerdo a su solicitud, me permito cotizar los servicios y productos solicitados.

Cordialmente

LEONARDO ROJAS HERRERA

Representante legal

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



Cotizaciones xpertos .pdf

245K



CC-XPERTOS-24 AGOSTO.pdf

371K



4.1.4-CEDULA -REP-LEGAL.pdf

138K



4.1.2.1.RUT XPERTOS-.pdf

223K

Google Workspace

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

25 de agosto de 2026 a las 17:09

Para: graficarolina01@gmail.com

Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

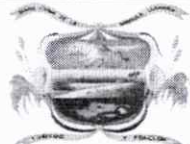
por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.



1. Solicitud Leonor.pdf

2084K

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 1 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

Maní, 25 de Agosto de 2026

Señora:

LEONOR MONTES MONTES

C.C No. 23.724.944

E-mail: graficarolina01@gmail.com

Celular: 311 430 6000

Calle 3 #13-35

Maní - Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: **DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE**

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	DETALLE - DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER				
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4		
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color amarillo con negro, con leyenda de seguridad "PELIGRO – NO PASE", ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.	UNIDAD	2		
4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aérobicos, encargado de realizar la calistenia y recuperación de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia mínima de dos (2) eventos de carácter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2		
5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4		
6	JINGLE: Realizar el diseño y elaboración de un JINGLE, de mínimo un 1 minuto, con información suministrada por la supervisión del evento de la carrera de la mujer, previa autorización de la supervisión.	UNIDAD	1		
7	Publicidad: Garantizar la divulgación del Jingle del evento mediante perifoneo en vehículo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisión.	HORA	4		
8	Hidratación: Suministro y distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92		
9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500		
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de la	SERVICIO	1		

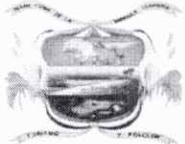
 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	vallas a los puntos indicados por las supervisión. Incluye: combustible y conductor.				
11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIOS	1		
12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar del evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.). dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25		
13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts).Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión.	UNIDAD	3		
Incentivos participantes carrera de la mujer					
14	Gorras: Elaboradas en tela dril tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente, y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500		
15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satín de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500		
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100 % Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500		
INCENTIVOS GANADORES DE LA CARRERA DE LA MUJER					

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2		
18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1		
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1, con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de transporte para facilitar su desplazamiento, sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos del ejercicio.	UNIDAD	3		
20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3		
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2		
VALOR TOTAL					

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 5 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

"Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Agosto de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: YUNY CALEINNY CORDERO BUITRAGO
 Profesional Contratado SDS

Reviso: ROSA ANGELA CEFINA PALENCIA
 Abogada Contratada O.A.J.

Cotización día de la mujer

1 mensaje

Claudio Cahueño <clauzch@hotmail.com>

27 de agosto de 2026 a las 16:40

Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Obtener Outlook para iOS



COTIZACION CARRERA DE LA MUJER 2026.pdf

754K

Maní, Casanare 27 de Agosto de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ

Secretaría de Desarrollo Social

Maní – Casanare

Asunto: Cotizacion No. 016

OBJETO. “DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

De acuerdo a su solicitud me permito cotizar

ÍTEM	DETALLE - DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER				
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 156.000,00	\$ 624.000,00
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00
3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color amarillo con negro, con leyenda de seguridad “PELIGRO – NO PASE”, ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.	UNIDAD	2	\$ 63.000,00	\$ 126.000,00
4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aérobicos, encargado de realizar la calistenia y recuperación de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia mínima de dos (2) eventos de carácter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2	\$ 280.000,00	\$ 560.000,00

5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 720.000,00	\$ 2.880.000,00
6	JINGLE: Realizar el diseño y elaboración de un JINGLE, de mínimo un 1 minuto, con información suministrada por la supervisión del evento de la carrera de la mujer, previa autorización de la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 226.000,00	\$ 226.000,00
7	Publicidad: Garantizar la divulgación del Jingle del evento mediante perifoneo en vehículo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisión.	HORA	4	\$ 62.000,00	\$ 248.000,00
8	Hidratación: Suministro y distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92	\$ 6.800,00	\$ 625.600,00
9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500	\$ 4.500,00	\$ 2.250.000,00
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de la vallas a los puntos indicados por la supervisión. Incluye: combustible y conductor.	SERVICIO	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIOS	1	\$ 1.150.000,00	\$ 1.150.000,00
12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar del evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.). dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25	\$ 23.000,00	\$ 575.000,00

13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts).Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión.	UNIDAD	3	\$ 3.100.000,00	\$ 9.300.000,00
Incentivos participantes carrera de la mujer					
14	Gorras: Elaboradas en tela dril tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente, y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 25.000,00	\$ 12.500.000,00
15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satén de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 8.500,00	\$ 4.250.000,00
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100 % Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500	\$ 42.000,00	\$ 21.000.000,00
INCENTIVOS GANADORES DE LA CARRERA DE LA MUJER					
17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2	\$ 1.420.000,00	\$ 2.840.000,00
18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1, con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de transporte para facilitar su desplazamiento, sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos del ejercicio.	UNIDAD	3	\$ 1.720.000,00	\$ 5.160.000,00

LEONOR MONTES MONTES

NIT. 23.724.944-9

20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3	\$ 1.820.000,00	\$ 5.460.000,00
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
VALOR TOTAL					\$ 73.764.600,00

Esta propuesta incluye impuestos y retenciones.

Atentamente,



RITA LEONOR MONTES MONTES

NIT: 23.724.944-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **23.724.944**
MONTES MONTES

APELLIDOS
RITA LEONOR

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1963**
MANI
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-SEP-1981 MANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00202617-F-0023724944-20091208

0018841981A 1

8160515647

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141244537217



(415)7707212489984(8020) 0000141244537217

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

2 3 7 2 4 9 4 4

9

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 3 7 2 4 9 4 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

31. Primer apellido

MONTES

32. Segundo apellido

MONTES

33. Primer nombre

RITA

34. Otros nombres

LEONOR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

41. Dirección principal

CR 3 N 13 31

42. Correo electrónico

graficarolina01@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 3 0 6 0 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 6 0 4 0 7

Actividad secundaria

48. Código

8 2 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 6 0 4 0 7

Otras actividades

50. Código

1 8 1 1 9 3 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-07 / 05:10:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTES MONTES RITA LEONOR

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 15:56:19

Recibo No. S001082573, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhpUPZBR6M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RITA LEONOR MONTES MONTES

Identificación : CC. - 23724944

Nit : 23724944-9

Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 162783

Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2022

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 07 de abril de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 3 NRO 13 31

Barrio : BRR CENTRO

Municipio : Mani, Casanare

Correo electrónico : graficarolina01@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3114306000

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 NRO 13 31

Barrio :

Municipio : Mani, Casanare

Correo electrónico de notificación : graficarolina01@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: C1811 R9311

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 15:56:20

Recibo No. S001082573, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhpUPZBR6M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-RUES- : Publicidad organización de convenciones y eventos comerciales actividades de impresión gestión de instalaciones deportivas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$25.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$25.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$25.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$25.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$5.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 15:56:20

Recibo No. S001082573, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BhpUPZBR6M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

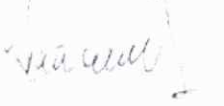
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302236573



PIB

10:30:25

Hoja 1 de 01

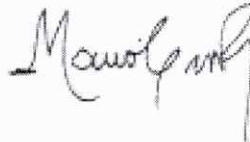
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RITA LEONOR MONTES MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23724944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 10:25:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23724944
Código de Verificación	23724944260902102505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:13 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **23724944**

Apellidos y Nombres: **MONTES MONTES RITA LEONOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 10:29:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **23724944** y Nombre: **RITA LEONOR MONTES MONTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146860995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**

Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

**GOV.CO**

Google Workspace

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

25 de agosto de 2026 a las 17:07

Para: clauzch@hotmail.com

Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud de Cotización según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.



3. Solicitud Claudio.pdf

2082K

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 1 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

Maní, 25 de Agosto de 2026

Señor:

CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA

C.C. No. 74.795.380

E-mail: clauzch@hotmail.com

Dirección: carrera 4 No. 11 – 82

Maní – Casanare

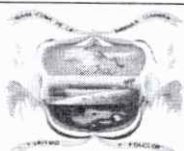
Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: **DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE**

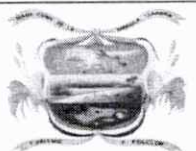
La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

ÍTEM	DETALLE - DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER				
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4		
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10		
3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color	UNIDAD	2		



 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

	amarillo con negro, con leyenda de seguridad "PELIGRO – NO PASE", ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.				
4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aérobicos, encargado de realizar la calistenia y recuperación de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia mínima de dos (2) eventos de carácter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2		
5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4		
6	JINGLE: Realizar el diseño y elaboración de un JINGLE, de mínimo un 1 minuto, con información suministrada por la supervisión del evento de la carrera de la mujer, previa autorización de la supervisión.	UNIDAD	1		
7	Publicidad: Garantizar la divulgación del Jingle del evento mediante perifoneo en vehículo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisión.	HORA	4		
8	Hidratación: Suministro y distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92		
9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500		
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de la vallas a los puntos indicados por la supervisión. Incluye: combustible y conductor.	SERVICIO	1		

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
SOLICITUD DE COTIZACIÓN				

11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIOS	1		
12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar del evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.). dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25		
13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts).Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión.	UNIDAD	3		
Incentivos participantes carrera de la mujer					
14	Gorras: Elaboradas en tela drill tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente, y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500		
15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satén de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500		
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100 % Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500		
INCENTIVOS GANADORES DE LA CARRERA DE LA MUJER					

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 4 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN			

17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2		
18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1		
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1, con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de transporte para facilitar su desplazamiento, sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos del ejercicio.	UNIDAD	3		
20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3		
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2		
VALOR TOTAL					

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3	CÓDIGO: S.D.S 150 FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	VERSIÓN: 02 Página 5 de 5
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		

"Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Agosto de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretario de Desarrollo Social

Proyecto: YUNY TALEINNY CORDERO BUITRAGO
 Profesional Contratado SDS

Reviso: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
 Abogada Contratada O.A.J.



NIT. 74.795.380 - 4

Maní Casanare, 27 de agosto de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL
Maní Casanare

REFERENCIA: COTIZACIÓN

En atención a la solicitud recibida, remito la siguiente cotización:

ÍTEM	DETALLE - DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER				
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 194.000,00	\$ 776.000,00
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10	\$ 130.000,00	\$ 1.300.000,00
3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color amarillo con negro, con leyenda de seguridad "PELIGRO - NO PASE", ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.	UNIDAD	2	\$ 70.000,00	\$ 140.000,00
4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aeróbicos, encargado de realizar la calistenia y recuperación de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia mínima de dos (2) eventos de carácter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2	\$ 290.000,00	\$ 580.000,00



Cra 24 # 11-82 Maní



312-5108220



clauzch@hotmail.com



NIT. 74.795.380 - 4

5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio del evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.	HORA	4	\$ 700.000,00	\$ 2.800.000,00
6	JINGLE: Realizar el diseño y elaboración de un JINGLE, de mínimo un 1 minuto, con información suministrada por la supervisión del evento de la carrera de la mujer, previa autorización de la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 230.200,00	\$ 230.200,00
7	Publicidad: Garantizar la divulgación del Jingle del evento mediante perifoneo, en vehículo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisión.	HORA	4	\$ 65.000,00	\$ 260.000,00
8	Hidratación: Suministro y distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92	\$ 6.900,00	\$ 634.800,00
9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500	\$ 5.000,00	\$ 2.500.000,00
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de las vallas a los puntos indicados por la supervisión. Incluye: combustible y conductor.	SERVICIO	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIO S	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00



Cra 24 # 11-82 Mani



312-5108220



clauzch@hotmail.com



NIT. 74.795.380 - 4

12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar del evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.). dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25	\$ 25.000,00	\$ 625.000,00
13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts). Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión.	UNIDAD	3	\$ 3.100.000,00	\$ 9.300.000,00
	Incentivos participantes carrera de la mujer				
14	Gorras: Elaboradas en tela dril tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente, y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 25.000,00	\$ 12.500.000,00
15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satén de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 8.000,00	\$ 4.000.000,00
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100 % Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500	\$ 40.000,00	\$ 20.000.000,00
	INCENTIVOS GANADORES DE LA CARRERA DE LA MUJER				
17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2	\$ 1.400.000,00	\$ 2.800.000,00



Cra 24 # 11-82 Maní



312-5108220



clauzch@hotmail.com



NIT. 74.795.380 - 4

18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1	\$ 1.350.000,00	\$ 1.350.000,00
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1, con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de transporte para facilitar su desplazamiento, sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos del ejercicio.	UNIDAD	3	\$ 1.670.000,00	\$ 5.010.000,00
20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3	\$ 1.200.000,00	\$ 3.600.000,00
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2	\$ 450.000,00	\$ 900.000,00
TOTAL					\$ 71.106.000,00

Vigencia de Cotización: 15 días.


CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
C.C. No. 74.795.380 Expedida en Maní Casanare



Cra 24 # 11-82 Maní



312-5108220



clauzch@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.795.380

CAHUEÑO BECERRA

APELLIDOS

CLAUDIO POMPILIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1980

MANI
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-ENE-1998 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4652000-00142809-M-0074795380-20081226

0008816460A 1

28550160

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141220989301



(415)7707212489984(8020) 000014122098930 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

7 4 7 9 5 3 8 0

4

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 4 7 9 5 3 8 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

31. Primer apellido

CAHUEÑO

32. Segundo apellido

BECERRA

33. Primer nombre

CLAUDIO

34. Otros nombres

POMPILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

SUMINISTROS Y LOGISTICA MI PUNTOCOM

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Maní

1 3 9

41. Dirección principal

CR 4 11 82

42. Correo electrónico

facturaspuntocom@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 5 1 0 8 2 2 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 4 1

2 0 0 9 1 1 0 5

4 6 4 9

2 0 2 2 1 1 0 1

4 7 6 2 8 2 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-11-15 / 08:12:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAHUEÑO BECERRA CLAUDIO POMPILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 17:29:07

Recibo No. S001076414, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEdB144fhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CLAUDIO POMFILIO CAHUENO BECERRA

Identificación : CC. - 74795380

Nit : 74795380-4

Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 47531

Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2005

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 08 de mayo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 11 82

Barrio : BRR LOS LIBERTADORES

Municipio : Mani, Casanare

Correo electrónico : clauzch@hotmail.com

Teléfono comercial 1 : 3125108220

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : 3125108220

Dirección para notificación judicial : CR 4 11 82

Barrio : BRR LOS LIBERTADORES

Municipio : Mani, Casanare

Correo electrónico de notificación : clauzch@hotmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: N8230

Otras actividades Código CIIU: G4663 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministros de útiles de oficina, computadores, impresora, software, toner y tintas para impresoras, equipos de comunicación, aseo, viveres, elementos de papelería, actividades de telecomunicaciones, organización de eventos, suministro de utensilios y equipos de cocina, suministro y prestación, comercialización de servicios de telecomunicaciones y conectividad. Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, materiales de fontanería y calefacción.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$620.485.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 17:29:07

Recibo No. S001076414, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEdB144fhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo no corriente: \$472.650.000,00
Activo total: \$1.093.135.000,00
Pasivo corriente: \$8.815.000,00
Pasivo no corriente: \$19.845.000,00
Pasivo total: \$28.660.000,00
Patrimonio neto: \$1.064.475.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.093.135.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.793.179.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$1.417.637.000,00
Gastos operacionales: \$95.780.000,00
Otros gastos: \$95.780.000,00
Gastos por impuestos: \$10.800.000,00
Utilidad operacional: \$92.450.000,00
Resultado del periodo: \$176.512.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MI PUNTO COM SEDE PAZ DE ARIPORO
Matrícula No.: 183838
Fecha de Matrícula: 24 de febrero de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 5 42
Barrio : BRR PANORAMA
Municipio: Paz de Ariporo, Casanare

Nombre: MI PUNTO COM
Matrícula No.: 66913
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/07/2026 - 17:29:07

Recibo No. S001076414, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cEdB144fhp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CRA 4 NRO. 11 -48

Barrio : BRR LOS LIBERTADORES

Municipio: Mani, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.793.179.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302237984



PIB
10:42:10
Hoja 1 de 01

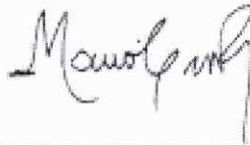
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIO POMPILO CAHUEÑO BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74795380:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 10:41:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74795380
Código de Verificación	74795380260902104152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:24 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74795380**

Apellidos y Nombres: **CAHUEÑO BECERRA CLAUDIO POMPILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 10:40:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **74795380** y Nombre: **CLAUDIO POMPILO CAHUEÑO BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146862742** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-9T0112



Solicitud de Cotización

2 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 17:09
Para: graficarolina01@gmail.com

Buenas Tardes,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.



1. Solicitud Leonor.pdf
2084K

Leonor Montes <graficarolina01@gmail.com> 29 de agosto de 2026 a las 9:28
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buen dia

En atención a su solicitud, me permito enviar la cotización solicitada.

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



LEONOR MONTES.pdf
404K



2.1.12-CEDULA LEONOR MONTES.pdf
2859K



2.1.6-RUT LEONOR_2020.pdf
119K



CC-LEONOR MONTES AGOSTO.pdf
264K

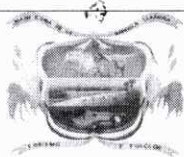
 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 1 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DE MERCADO				

OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MARCO DE CARRERA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Maní a través de la Secretaría de Desarrollo Social, Para determinar el valor del presupuesto oficial, realizó el proceso de solicitud de cotizaciones a Personas Jurídicas idóneas, las cuales hacen parte integral del presente estudio, como se refleja en la siguiente tabla:

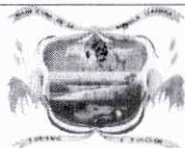
DINÁMICA DE PRECIOS Y CONDICIONES DE MERCADO							
				COTIZACIÓN 1 - CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	COTIZACIÓN 2 - EXPERTOS GROUPS SAS	COTIZACIÓN 3 - LEONOR MONTES	
ÍTEM	DETALLE – DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	MENOR VALOR UNITARIO COTIZADO
I	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CARRERA DE LA MUJER						
1	Presentador: Garantizar la participación de un (1) presentador y animador, quien será el responsable de la conducción y desarrollo de la Carrera de la Mujer. Perfil: persona con experiencia mínima en la presentación de al menos dos (2) eventos de carácter deportivos. Para acreditar lo anterior, se	HORA	4	\$ 194.000,00	\$ 144.000,00	\$ 156.000,00	\$ 144.000,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 2 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DE MERCADO				

	deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.						
2	Personal de Logística: Garantizar el acompañamiento de personal logístico para el cargue y descargue de vallas, entrega de refrigerios, hidratación y demás actividades acordadas con la supervisión del evento de la carrera de mujer.	PERSONAS	10	\$ 130.000,00	\$ 119.500,00	\$ 125.000,00	\$ 119.500,00
3	Cinta Peligro: Suministrar para señalización y delimitación de áreas, fabricada en polietileno, color amarillo con negro, con leyenda de seguridad "PELIGRO – NO PASE", ancho de 6 cm y presentación en rollo de 500 metros.	UNIDAD	2	\$ 70.000,00	\$ 60.000,00	\$ 63.000,00	\$ 60.000,00
4	Calistenia: Garantizar un entrenador de zumba o aeróbicos, encargado de realizar la calistenia y recuperación de los participantes del evento de la carrera de la Mujer. Perfil: Instructor con experiencia mínima de dos (2) eventos de carácter deportivo. Para acreditar lo anterior, se deberá allegar hoja de vida acompañada de la carta de intención mediante la cual se comprometa a prestar el servicio durante el desarrollo del evento.	HORA	2	\$ 290.000,00	\$ 270.000,00	\$ 280.000,00	\$ 270.000,00
5	Sonido: Garantizar en el lugar del evento un sonido profesional que conste de: Cuatro (4) cabinas de mil 1.000 watts con trípode, un (1) set de 2 micrófonos inalámbricos, 3 micrófonos para instrumentos musicales, 3 micrófonos para voces con trípode, 1 consola de 8 canales, 1 computador portátil con operador de sonido. Incluye transporte instalación y desinstalación en el lugar del evento. Nota: Se deben instalar una (1) hora antes del inicio de	HORA	4	\$ 700.000,00	\$ 595.000,00	\$ 720.000,00	\$ 595.000,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE MIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 3 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DE MERCADO				

	evento y se debe garantizar su operación durante todo el desarrollo del evento.						
6	JINGLE: Realizar el diseño y elaboración de un JINGLE, de mínimo un 1 minuto, con información suministrada por la supervisión del evento de la carrera de la mujer, previa autorización de la supervisión.	UNIDAD	1	\$ 230.200,00	\$ 223.200,00	\$ 226.000,00	\$ 223.200,00
7	Publicidad: Garantizar la divulgación del Jingle de evento mediante perifoneo en vehículo, por las principales calles del Municipio en los horarios previamente establecidos por la supervisión.	HORA	4	\$ 65.000,00	\$ 59.550,00	\$ 62.000,00	\$ 59.550,00
8	Hidratación: Suministro y distribución de agua en bolsa en el lugar del evento. Cada paquete debe contener 10 unidades de agua en bolsa de 260 ml cada una. Con registro sanitario vigente del INVIMA y debe tener una fecha de vencimiento no inferior a un (1) mes al momento de la entrega.	PAQUETE	92	\$ 6.900,00	\$ 6.700,00	\$ 6.800,00	\$ 6.700,00
9	Avituallamiento: Realizar la entrega de una fruta (banano 100 gramos aprox o mandarina de 115 gramos aprox), en buen estado para el consumo inmediato, acompañado de 1 bocadillo envuelto en hoja de bijao de 50 gramos, a cada uno de los participantes de la carrera de la Mujer, en el lugar indicado por la supervisión.	UNIDAD	500	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.000,00
10	Transporte: prestar el servicio de transporte a todo costo en vehículo tipo turbo, para el traslado y recogida de la vallas a los puntos indicados por la supervisión. Incluye: combustible y conductor.	SERVICIO	1	\$ 700.000,00	\$ 500.000,00	\$ 550.000,00	\$ 500.000,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
	NIT. 800008456-3		FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 4 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DE MERCADO				

11	Servicio de atención y prevención de emergencia: garantizar durante todo el evento la prestación de primeros auxilios durante toda la actividad "Carrera de la Mujer", el servicio incluye personal capacitado en primeros auxilios (mínimo 3 personas) y 1 vehículo exclusivo y apto para el traslado de pacientes.	SERVICIOS	1	\$ 1.100.000,00	\$ 1.041.500,00	\$ 1.150.000,00	\$ 1.041.500,00
12	Desayuno: Suministro y entrega en el lugar de evento de Desayunos, el cual deberá incluir como mínimo: un caldo (350 ml), una porción de huevos (120 gr), un pan, una porción de fruta, una bebida fría (jugo natural de frutas en vaso de 7 onz) y una bebida caliente (chocolate o café en vaso de 7 onz.). dirigidos al personal que apoya la realización del evento.	UNIDAD	25	\$ 25.000,00	\$ 20.600,00	\$ 23.000,00	\$ 20.600,00
13	Suministro de carpas tipo kiosco: * Dimensiones: 4 mts de ancho, 4 mts de largo y 3.20 mts de altura en la cúspide (con una altura libre en los parales o laterales de unos 2.00 mts).Área cubierta: 16 metros cuadrados. * Estructura: Acero al carbón con pintura anticorrosiva. Utiliza parales en tubo cuadrado de 1-1/2" (calibre 18 o 20) y cerchas/tubos superiores en tubo cuadrado de 1". * Cubierta: Lona plástica PVC 100% impermeable. Incluye dos logos impresos full color según indicaciones de la supervisión.	UNIDAD	3	\$ 3.100.000,00	\$ 2.900.000,00	\$ 3.100.000,00	\$ 2.900.000,00
	Incentivos participantes carrera de la mujer						\$ 0,00
14	Gorras: Elaboradas en tela dril tipo beisbolera, con cierre y hebilla metálica, indeformable en el frente y estampadas con frase suministrada por la supervisión, la cual será entregada a cada participante del evento de la carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 25.000,00	\$ 24.000,00	\$ 25.000,00	\$ 24.000,00

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
			FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 5 de 7
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
ESTUDIO DE MERCADO				

15	Medalla: fabricada en acrílico de 2 mm, con acabado personalizado en tecnología UV DTF. Incluye cinta de satén de 2.5 cm de ancho y un diseño exclusivo para los participantes del evento de la Carrera de la Mujer.	UNIDAD	500	\$ 8.000,00	\$ 6.500,00	\$ 8.500,00	\$ 6.500,00
16	Camisetas deportivas básica: elaboradas en Tela Plutón 100% poliéster 145 gramos metro cuadrado 75/36 poliéster, secado rápido, tela 100% Nacional especial para sublimación, con cuello redondo, con 1 logo institucional y eslogan del evento. Diseño y colores en tallas S, M, L, XL, XXL previa aprobación del supervisor del contrato.	UNIDAD	500	\$ 40.000,00	\$ 38.000,00	\$ 42.000,00	\$ 38.000,00
	INCENTIVOS GANADORES DE LA CARRERA DE LA MUJER						\$ 0,00
17	Bicicleta GW Atlas Rin 29 MTB: Bicicleta de montaña con marco de acero de alta resistencia, rin 29, sistema de 21 velocidades con cambios Shimano Tourney TZ510 (7x3), frenos de disco mecánicos delantero y trasero, llantas de aluminio de doble pared y manubrio recto para mayor comodidad y control.	UNIDAD	2	\$ 1.400.000,00	\$ 1.317.000,00	\$ 1.420.000,00	\$ 1.317.000,00
18	Bicicleta: estática de spinning con sistema de transmisión por correa de 5 canales y rueda de inercia de 13 kg, con resistencia por fricción ajustable manualmente mediante perilla. Que Incluya pedales de plástico con correas de seguridad, que soporte un peso máximo de 100 kg y que ofrezca una estructura estable y resistente para uso doméstico o institucional.	UNIDAD	1	\$ 1.350.000,00	\$ 1.239.000,00	\$ 1.350.000,00	\$ 1.239.000,00
19	Banda caminadora trotadora mecánica 4 en 1 con estructura metálica resistente, banda antideslizante para mayor seguridad, agarres acolchados para mayor comodidad, ruedas de	UNIDAD	3	\$ 1.670.000,00	\$ 1.561.000,00	\$ 1.720.000,00	\$ 1.561.000,00

	transporte para facilitar su desplazamiento, sistema plegable para optimizar el espacio, monitor LCD multifunción para visualizar parámetros básicos de ejercicio.						
20	Placa vibratoria para ejercicio: fabricada en material plástico resistente. Incluye control remoto, cable de alimentación, manual de usuario y dos bandas de resistencia para complementar los ejercicios. Diseño compacto y portátil, con un peso aproximado de 7,5 kg y dimensiones de 50 cm de largo, 30 cm de ancho y 13,5 cm de alto aproximadamente, facilitando su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	3	\$ 1.200.000,00	\$ 1.171.000,00	\$ 1.820.000,00	\$ 1.171.000,00
21	Tabla De Pilates: Elaborada en plástico de polipropileno (PP) o ABS de alta resistencia, peso máximo de aproximadamente 120 kg. Que incluya tabla de pilates, con dimensiones de 58 cm de largo, 40 cm de ancho, 8 cm de alto y 40 cm de diámetro. Con peso aproximado de 1 kg, versatilidad 5 en 1.	UNIDAD	2	\$ 450.000,00	\$ 353.000,00	\$ 420.000,00	\$ 353.000,00

Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, y retenciones a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 *"Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare"*, en el Acuerdo No. 011 de 2020 *"Por el cual adopta el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal"*, y en el Acuerdo No. 14 de 2024 *"Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare"*.

El municipio de Maní procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT. 800008456-3		CÓDIGO: S.D.S 150	VERSIÓN: 02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		FECHA: 26 AGOSTO DE 2024.	Página 7 de 7
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	ESTUDIO DE MERCADO			

Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni restricciones para contratar, mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal y registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio no se evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.


DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
 Secretaria de Desarrollo Social


ELABORO: YUNY YALEINNY CORDERO BUITRAGO
 Profesional Contratado SDS


REVISÓ: ROSA ANGELLE CETINA PALENCIA
 Abogada Contratada O.A.J.